

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 07/2023
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Extraordinaria número 07/2023 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 15 de Mayo de 2023.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 07
TRIENIO 2021-2024**

En la Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **13:30** horas del día 15 de **Mayo** de **2023**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo número 07/2023**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que en base y con fundamento a lo establecido en el artículo 209 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; se Autorice dar vista al Congreso del Estado, de la ausencia definitiva que se tiene de la Síndica Municipal Propietaria y de la Síndica Municipal Suplente (por Renuncia Voluntaria en ambos casos) en el Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
5. Clausura de la Sesión Extraordinaria 07/2023.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal**, quien en ausencia del Presidente Municipal y con las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que le confiere el Artículo 37 segundo párrafo, le solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes 09 (nueve) miembros de los 12 (doce) que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal**, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, la Regidora Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 09 (nueve) votos de los 09 (nueve) miembros presentes.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal**, solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, de lectura a el Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, la Regidora Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación. Motivo por el cual, les solicita a los integrantes del Cabildo, que quienes estén de acuerdo en su aprobación, sírvase manifestarlo levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 10 (diez) votos de los 10 (diez) miembros presentes; por lo que queda debidamente aprobada, el Acta de Cabildo se la Sesión Extraordinaria anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que en base y con fundamento a lo establecido en el artículo 209 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; se Autorice dar vista al Congreso del Estado, de la ausencia definitiva que se tiene de la Síndica Municipal Propietaria y de la Síndica Municipal Suplente (por Renuncia voluntaria de ambas) en el Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal**, manifiesta que con fundamento a lo establecido en el último párrafo del artículo 209 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que se Autorice dar vista al Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de la ausencia definitiva que se tiene actualmente de la Síndica Municipal Propietaria y de la Síndica Municipal Suplente (por renuncia voluntaria) en este Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; para que los Integrantes del Honorable Congreso del Estado, procedan a nombrar a la Síndica Municipal correspondiente, tomando en cuenta el origen partidista y respetando la perspectiva de género.

Por lo anterior, se propone para ocupar el cargo de Síndica Municipal a la C. María Dennis Pérez Correa, quien actualmente se encuentra a cargo del Despacho de la Sindicatura Municipal y anteriormente se había viniendo desempeñando como Tesorera Municipal y en la administración

pasada como Oficial Mayor de esta misma Administración Municipal de Zinapécuaro, Michoacán; propuesta que cumple formalmente con el origen partidista y de igual forma se respeta la perspectiva de género estipulados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal**, solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en la aprobación de la propuesta que se está presentando, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 08 (ocho) votos a favor y 01 (uno) voto en abstención de los 09 (nueve) miembros presentes.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal**, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Autorización para dar vista al Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de la ausencia definitiva que se tiene actualmente de la Síndica Municipal Propietaria y de la Síndica Municipal Suplente (por renuncia voluntaria) en este Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para los efectos correspondientes. Por lo que se le instruye al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites correspondientes para que se presente a los Integrantes del Honorable Congreso del Estado, la propuesta de la persona que ocupará el cargo de Síndica Municipal; propuesta que deberá cumplir formalmente con el origen partidista y de igual forma cuidar que respete la perspectiva de género estipulados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **14:00** horas del día **15 de Mayo de 2023**, el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo número **07/2023**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora

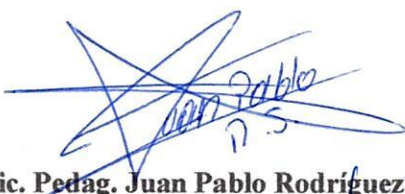
C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor

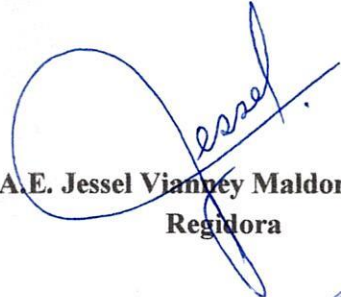
C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

C. María Magdalena García Sánchez
Regidora

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *Rubén González Marín*
- Middle: *maría magdalena García Sánchez*
- Bottom: *verbo*


Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor


L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía
Regidora


Dr. Alfredo Castro Mondragón
Regidor


C. Adriana Birruete Salinas
Regidora


Lic. Rubén González Marín
Secretario del Ayuntamiento

